



JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2022-00794

**DEMANDANTE: FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR
AGROPECUARIO –FINAGRO-
DEMANDADO: GUILLERMO PARRA VARGAS**

Se avoca conocimiento del asunto citado en referencia, procedente del Juzgado Segundo (2) Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal - Risaralda, y dado que: **(i)** lo contemplado en el artículo 16 de C. G. P., que determina que "lo actuado conservará la validez ...", **(ii)** la demanda reúne las exigencias legales, y **(iii)** se acompaña título que presta mérito ejecutivo, toda vez que, cumple con las exigencias de los art. 422, 430, 468 y ss del Código General del Proceso, por cuanto se tiene título complejo Pagaré FONSA No. 11181393-1 y la hipoteca elevada a Escritura Publica No. 1764 del 13 de agosto de 2004 protocolizada en la Notaria Única del Circulo de Santa Rosa de Cabal – Risaralda, y **(iv)** teniendo en cuenta que la parte actora recorrió las excepciones de mérito en tiempo, por tanto:

En atención al informe secretarial, se SEÑALARÁ fecha para la diligencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. en c.c. con el art. 443 en su numeral 2º *Ibidem*, en consecuencia el Despacho:

FIJA la hora de las 9:00 a.m., del día 26 del mes de septiembre del año 2022 para llevar a cabo la audiencia antes citada.

Cumple señalar que la diligencia acá programada se adelantará a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, por lo que, las partes, apoderados e intervinientes deberán estar atentos a la respectiva remisión del vínculo para unirse a la misma, oportunidad en la que también se enviarán las recomendaciones de conexión.

Asimismo, se solicita informar a esta sede judicial los correos electrónicos respectivos, a efectos del envío de la referida comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 0075
Fija seis (6) de septiembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaría

vg